

Ofrezco prueba.-

Sr. Juez del Trabajo

OGAT n° 1.-

Ref:- Menéndez, Cristian Matías c/Caja Popular de Ahorros de la Provincia de Tucumán -s/Cobro de Pesos – Expdte. n° 1032/25.-

JORGE GUSTAVO GÓMEZ, abogado de la matrícula n° 3645 – Lº I– Fº 619, por la **CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN**, respetuosamente a V.S. digo:-

En tiempo y forma ofrezco la prueba que hace a la defensa de los derechos de mi mandante y que consiste en:-

PERICIAL MEDICA.-

Solicito se disponga el sorteo de un Perito Médico a efectos que responda respecto de los siguientes puntos de pericia:-

- 1.- Informe el perito el cuadro médico del sr. Cristian Matías Menendez en relación a la supuesta lesión que se indicada en su escrito de demanda y, en caso de presentar esa lesión, informe antigüedad y secuelas de la misma.
- 2.- Informe el perito si esa lesión tiene origen con su trabajo y su relación de causalidad o concausalidad con el mismo.-
- 3.- En su caso, informe el perito el grado, porcentaje y características de la incapacidad laboral si la hubiere.-
- 4.- Informe el perito si el Sr. Menéndez padece secuelas psicológicas como consecuencia de esa lesión. En caso afirmativa, el grado de la misma.-

Designo consultor de parte:- Mi mandante designa al Dr. José Hatem – M.P. 843.-

PETITORIO. Por lo expuesto de V.S. pido.-

- 1.- Tenga por ofrecida prueba pericial médica y se acepte la misma. Se disponga el sorteo correspondiente a los fines de su producción.-
- 2.- Tenga por designado consultor técnico.-

SERA JUSTICIA.-